

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

En proceso de revisión ortográfica

ACTA NÚMERO 19

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO (SEGUNDA)

22 DE DICIEMBRE DE 2009

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día veintidós de diciembre de dos mil nueve, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, manifestó: "Buenos días señoras y señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como Asunto Único: "COMODATO POR UN TÉRMINO DE CUATRO AÑOS DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA VALLES DE SAN BERNABÉ III, SECTOR LA ALIANZA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", por lo que solicito al ciudadano Secretario de este Republicano Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 76, Fracción III del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento me asista con los trabajos de la presente Sesión".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, dijo: "Con mucho gusto, ciudadano Presidente Municipal, se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras.
- C. María Guadalupe García Martínez.
- C. Ernesto Chapa Rangel.
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo.
- C. María de la Luz Muñíz García.
- C. Wilbur Jarim Villarreal Barbarín.
- C. Juan Francisco Salinas Herrera.
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez.
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez.
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt.
- C. Arturo Méndez Medina.
- C. Luis Germán Hurtado Leija.
- C. Ulises Chavarín Quirarte.
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.
- C. Hilda Magaly Gámez García..... (justificó inasistencia).
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta.



ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

- C. Víctor de Jesús Cruz Castro.
- C. Marco Antonio Martínez Díaz.
- C. Juan Carlos Benavides Mier.
- C. Liliana Tijerina Cantú.
- C. María de la Luz Estrada García.
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño.
- C. Dora Luz Núñez Gracia.
- C. Jorge Cuéllar Montoya.
- C. Luis Servando Farías González.
- C. Francisco Aníbal Garza Chávez.

Síndicos:

- 1°. Javier Orona Guerra.
- 2°. Juan José Bujaidar Monsiváis.

Asimismo nos acompaña el C. Rolando Oliver Municipal, y el de la voz Juan Carlos Ruiz (Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente M	García, Secretario del Republicano

ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Lectura y Aprobación en su caso del Acta número 18 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre del presente año.
- 3. Asunto Único: "Comodato por un término de cuatro años de un bien inmueble ubicado en la Colonia Valles de San Bernabé III, Sector La Alianza, a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León para uso de la Secretaría de Educación".
- 4. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta de
orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano, primero los que estén a
favor, gracias, pueden bajarla, ¿en contra?, ¿abstenciones? SE APRUEBA POR
UNANIMIDAD".



ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012 DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Continuando con el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "En virtud de que hace unos momentos fueron clausurados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria, de igual forma se les solicita que la aprobación del acta correspondiente se lleve a cabo una vez que haya sido terminada su elaboración y enviada a cada uno de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento para su revisión, de estar de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor, gracias pueden bajarla, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Continuando con el asunto único para el que fueron convocados, les manifiesto que los integrantes de la Comisión de Patrimonio harán la presentación de un asunto".

Acto seguido la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, dijo: "Gracias. Señor Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento con el objeto de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la propuesta relativa a dar solo lectura parcial al dictamen que esta Comisión de Patrimonio tiene agendado presentar ante este pleno, es decir, que solamente se dé lectura a los Acuerdos, esto en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes del Republicano Ayuntamiento, por lo que de ser aceptada esta solicitud, dicho dictamen deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta Sesión".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa de lectura solicitada por la Presidenta de la Comisión de Patrimonio, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, muchas gracias, pueden bajarla, ¿en contra?, ¿abstenciones? se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura".

Nuevamente en el uso de la palabra la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, expresó: "En razón de que ha sido aprobada la solicitud en comento me permito dar lectura a los siguientes acuerdos".

Enseguida se transcribe en forma íntegra el documento de referencia:

R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir Dictamen para la **DESINCORPORACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, para uso de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, cuyo objetivo es la construcción de una Escuela Primaria, en un bien inmueble, con superficie de **4,237.00mts²** -**cuatro mil doscientos treinta y siete metros cuadrados**, ubicado entre las calles 26 de Marzo (Alíjael), Esulael, 27 de Marzo y Av. Las Torres en la Colonia Valles de San Bernabé III, Sector La Alianza, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León; por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición la siguiente documentación:

- 1. Copia del Oficio **S.S.A. 256/2009** signado por el Ing. Roberto Cantú Flores, C. Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León, recibido el día 07-siete del mes de diciembre del año 2009-dos mil nueve, mediante el cual solicita le sea otorgada en el bien inmueble antes citado, lo anterior con la finalidad de llevar acabo la construcción de una Escuela Primaria, en el mismo.
- 2. Copia del Plano y Autorización de Regularización del Proyecto Ejecutivo y Autorización de Ventas de la Colonia Valles de San Bernabé III, Sector la Alianza, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Municipio de General Escobedo, Nuevo León mediante Oficio número SEDUOPE/1799/2000 de fecha 02 de octubre del 2000 dentro del Expediente Administrativo DPU/025/2000, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número 669-seiscientos sesenta y nueve, Volumen 174-ciento setenta y cuatro, Libro 108-ciento ocho, Sección Fraccionamientos, Unidad Monterrey, de fecha 10-diez de Octubre del 2002-dos mil dos, con lo cual se acredita la propiedad municipal del inmueble.
- 3. Copia del Acuerdo de la Aprobación del Proyecto Ejecutivo y Ventas emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Municipio de General Escobedo, Nuevo León mediante Oficio número SEDUOPE/1799/2000 de fecha 02 de octubre del 2000 dentro del Expediente Administrativo DPU/025/2000.
- 4. Copia del levantamiento topográfico debidamente elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, el cual señala la ubicación del inmueble en cuestión, fotografías y Expediente Catastral Número 84-073-001.
- 5. Copia del Nombramiento de fecha 07-siete de octubre del año 2009-dos mil nueve, en el que el Gobernador del Estado de Nuevo León, designa al C. ING. ROBERTO CANTÚ FLORES, como SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 6. Copia de la Certificación del Impuesto Predial a nombre del Municipio de Monterrey identificado con el Expediente Catastral número 84-073-001.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión en reunión analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el bien inmueble objeto del presente Dictamen, forma parte del Patrimonio Municipal de Monterrey, el cual se ubica entre las Calles 26 de Marzo (Alíjael), Esulael, 27 de Marzo y Av. Las Torres en la Colonia Valles de San Bernabé III, Sector La Alianza, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, del cual se otorgará en comodato un bien inmueble con superficie de 4,237.00mts² - cuatro mil doscientos treinta y siete metros cuadrados, identificado con el Expediente Catastral número 84-073-001, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Línea quebrada en tres tramos; el primero de 4.27m, a

colindar con el cruce de las calles Esulael y 26 de Marzo (Alíjael), el segundo de 16.50m, a colindar con la calle 26 de Marzo (Alíjael) y el tercero de 4.96m, a colindar con el cruce de las calles 26 de Marzo (Alíjael)

y Avenida las Torres

AL ESTE: Un tramo de 136.00m, a colindar con la Av. Las Torres. AL SUR: Línea quebrada en tres tramos; el primero de 3.43m, a

colindar con el cruce de las calles Av. Las Torres y 27 de Marzo, el segundo de 31.00m, a colindar con la calle 27 de Marzo y el tercero de 4.85m, a colindar con el

cruce de las calles 27 de Marzo y Esulael.

AL OESTE: Línea quebrada en dos tramos; el primero de 96.00m y el

segundo de 40.00m a colindar ambos con la calle Esulael.

SUPERFICIE TOTAL: 4,237.00m² -cuatro mil doscientos treinta y siete metros cuadrados.

II. Que con el Plano y Acuerdo de Aprobación de la Regularización del Proyecto Ejecutivo y Ventas de la Colonia Valles de San Bernabé III, Sector la Alianza, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Municipio de General Escobedo, Nuevo León mediante Oficio número SEDUOPE/1799/2000 de fecha 02 de octubre del 2000 dentro del Expediente Administrativo DPU/025/2000, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número 669-seiscientos sesenta y nueve, Volumen 174-ciento setenta y cuatro, Libro 108-ciento ocho, Sección Fraccionamientos, Unidad Monterrey, de fecha 10-diez de octubre del 2002-dos mil dos, con lo cual se acredita la propiedad municipal del inmueble.

III. Que mediante Oficio S.S.A. 256/2009, de fecha 07-siete de diciembre del 2009-dos mil nueve, la SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicita le sea otorgado el bien inmueble en referencia, lo anterior con la finalidad de llevar acabo la construcción de un Escuela Primaria, para atender la demanda educativa del Sector.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los Artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, III, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 fracción I y 147 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracción IV que refieren al Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la DESINCORPORACION MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, para uso de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, respecto a un bien inmueble con superficie de 4,237.00mts²- Cuatro mil doscientos treinta y siete metros cuadrados, ubicado entre las calles 26 de Marzo (Alíjael), Esulael, 27 de Marzo y Av. Las Torres en la Colonia Valles de San Bernabé III, Sector La Alianza, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, identificado con el Expediente Catastral número 84-073-001; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Línea quebrada en tres tramos; el primero de 4.27m, a

colindar con el cruce de las calles Esulael y 26 de Marzo (Alíjael), el segundo de 16.50m, a colindar con la calle 26 de Marzo (Alíjael) y el tercero de 4.96m, a colindar con el cruce de las calles 26 de Marzo (Alíjael)

y Avenida las Torres

AL ESTE: Un tramo de 136.00m, a colindar con la Av. Las Torres. AL SUR: Línea quebrada en tres tramos, el primero de 3.43m, a

colindar con el cruce de las calles Av. Las Torres y 27 de Marzo, el segundo de 31.00m, a colindar con la calle 27 de Marzo y el tercero de 4.85m, a colindar con el

cruce de las calles 27 de Marzo y Esulael.

AL OESTE: Línea quebrada en dos tramos el primero de 96.00m, y el

segundo de 40.00m, a colindar ambos con la calle Esulael.

SUPERFICIE TOTAL: 4,237.00m² -cuatro mil doscientos treinta y siete metros cuadrados.

SEGUNDO. Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el C. Síndico Segundo, el Secretario del R. Ayuntamiento y el Tesorero Municipal, celebren **CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS**, a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN para uso de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, a fin de construir una Escuela Primaria, el cual iniciará su vigencia a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

TERCERO. Se condiciona a la administración y mantenimiento del inmueble anteriormente descrito, y en caso de vencimiento del Contrato y/o dejare de Cumplia sus funciones como de scuella Prima Prima



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato de comodato.

CUARTO.- De ser aprobado el presente Dictamen por este R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese la publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 17 de Diciembre de 2009 LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta.- REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario.- REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal.-(RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, ¿si existe algún comentario al respecto? Adelante Regidora".

En el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, expresó: "Sí, gracias, con su permiso señor Presidente Municipal. Simplemente no sé si sea el momento para hacer la pregunta, ¿fueron cinco las solicitudes de parte de la Secretaría de Educación para los terrenos?, en la Sesión pasada el diecisiete de diciembre se aprobaron dos, hoy vamos a aprobar dos y mi preocupación se extiende a la siguiente solicitud que no está y por las cuestiones del tiempo, del presupuesto que se tiene que aplicar y por que estas instalaciones serán usadas en el ciclo escolar 2010 -2011. Es por lo tanto que solicito se reconsidere en la próxima Sesión se ponga ésta, que es el oficio 258/2009, en el que solicita la donación a favor del Gobierno del Estado de un inmueble municipal con superficie de 10,450 mts., que actualmente se encuentra ocupado en la Primaria "Dos Ejidos" turno matutino y turno vespertino, ubicado en las calles Eugenio Garza Sada 5620 de la calle Mederos, a fin de regularizar la posesión del mismo e iniciar en una porción del terreno solicitado, la construcción de la Escuela Secundaria para atender la demanda educativa de ese Sector".

Enseguida se le concedió el uso de la palabra al C. REG. WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, quien dijo: "En mente yo tengo que son solamente cuatro las solicitudes formales, no cinco".

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL, decir: "Si hay otra la".

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: respondió: "En mente compañero, yo aquí tengo el oficio recibido por el Secretario, por el R. H. Ayuntamiento de Monterrey en fecha tres de diciembre y que me han estado llamando de la Secretaría de Educación sobre este asunto".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "Bueno lo que podemos hacer es que, yo por mi sesionamos mañana si quieren, pero que lo revise la Comisión de Patrimonio con la Regidora Liliana y que considero que es importante que se le dé salida, porque es una petición que tienen, estamos dando Comodatos para que ellos puedan tener la certeza de poder hacer ahí la escuela, si se los solicita el Gobierno Federal, si están de acuerdo que la Comisión de



ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

Patrimonio lo analice y que nos informen haber qué procedimiento se les va a dar, ¿está de acuerdo Regidora?".

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: respondió: "Perfecto, claro que si".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA quien comentó: "Aunado a lo que dijo la Regidora Liliana, yo creo que esto es muy importante porque estamos hablando de que los ciclos escolares inician y bueno está la demanda, entonces yo pediría también un poquito más de seriedad en cuanto a los oficios que se llegan, porque pues tenemos que darles seguimiento y estar detrás de ellos, o sea no podemos nosotros nada más lo que nos, estar, pues de alguna manera lo que nos convenga, entonces no sé quien haya recibido esa petición, si fue la Secretaría, las personas yo creo que deberían de tener un poquito más de seriedad y si son personas nuevas, bueno hay que decirles que esto no es de, hoy si lo recibí, mañana no, ¿verdad?, entonces hay que decirles que son cosas serias, por favor, gracias".

Nuevamente en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL mencionó: "Entonces el acuerdo es a que nos citen a que lo analice la Comisión de Patrimonio y antes de que acabe el año nos citen a una Sesión de Cabildo".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo; "¿Algún otro comentario? Al no existir más comentarios está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, los que estén a favor del dictamen sírvanse manifestarlo primeramente levantando su mano, gracias, pueden bajarla, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Continuando	en ei	uso ue	ia paid	ibia ei	C. SE	CKETARIO	DEL K		
AYUNTAMIEN	NTO, dij	o: "Enseg	guida se	le soli	cita al	ciudadano	Presidente		
Municipal, clausure los trabajos de esta Sesión Extraordinaria".									
				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En proceso de revisión ortográfica